



**POTOSÍ**  
PARA LAS POTOSINAS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



Oficio No. CJM/2524/2022  
ASUNTO: SE CONTESTA SOLICITUD  
San Luis Potosí, S.L.P., a 20 de abril de 2022.

**C. Francisco Ramírez Flores**  
**PRESENTE. -**

Por medio del presente y en relación a la solicitud registrada con número de folio 241968122000011 y recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia el 08 de abril del 2022y registrada como CJM-ST-10/2022 en la Unidad de Transparencia, mediante la cual, solicita lo siguiente:

*“Solicito copia de los contratos vigentes formalizados con la persona física Gustavo francisco Chong García Soria con RFC COGG760417SE3, y/o copia de los contratos vigentes, celebrados con la persona moral Operadora Chong, S.A de C.V., cuyo RFC es OCO180416QJ0.”*

En ese orden de ideas, de conformidad con los artículos 1, 2, 143, 144, 145, 147, 153, 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, de acuerdo al documento adjunto se notifica lo siguiente.

Respecto a su solicitud de información, y después de realizar una búsqueda exhaustiva me permito declarar **como inexistente** dicha información solicitada.

Finalmente, y acorde a lo establecido en el artículo 154 tercer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se hace de su conocimiento que, en caso de estar inconforme con la información proporcionada, podrá ejercer el medio de impugnación establecido en el artículo 166 de la ley ya referida en un plazo de quince días.

Sin otro particular, se reitera el compromiso de este obligado de abonar el al derecho de Acceso a la información y la rendición de cuentas.

**ATENTAMENTE**

  
**Lic. Zenaido Antonio Martínez Flores**  
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia del Centro de Justicia para Mujeres del Estado



Poder Ejecutivo  
del Estado de  
San Luis Potosí



San Luis Potosí, S.L.P., a 11 de abril de 2022

**Lic. Zenaido Antonio Martínez Flores**

Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos

y Transparencia del Centro de Justicia para Mujeres del Estado.

**PRESENTE.-**

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, y a su vez, en atención al Memorándum número CJM/250/2022, recibido con fecha 08 de Abril del 2022 dos mil veintidós, me permito informar lo siguiente:

Respecto a lo solicitado por el C. Francisco Ramírez Flores, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los expedientes administrativos, no se encontró contrato vigente, celebrado con la persona física Gustavo Francisco Chong García Soria con RFC COGG760417SE3 ni con la persona Moral Operadora Chong, S.A de C. V., con RFC es OCO180416QJ0.

Remito la información solicitada, de conformidad en los artículos 23, 24 de la Ley del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, así como 28, 29, 32 y demás relativos de su reglamento.

Sin otro particular, sirva la ocasión para reiterarle mis mayores consideraciones.

**ATENTAMENTE**

  
Poder Ejecutivo  
**Mtro. Celerino Castillo Medina**  
Director Administrativo del Centro de Justicia

c.c.p. CCM



**San Luis Potosí, S.L.P., a 08 de abril de 2022**

**Lic. Zenaido Antonio Martínez Flores**

Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia del Centro de Justicia para Mujeres del Estado.

**PRESENTE.-**

Por medio de la presente, y en relación a la solicitud de información solicitada en el memorándum CJM/251/2022 por usted le contesto lo siguiente por el C. Francisco Ramírez Flores, con número de folio 241968122000011, misma que fue registrada en unidad de Transparencia con el número CJM/ST/10/2022, con fundamento en los numerales 1,2 fracción III, 143, 145, y 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí, se informa que no se encontró algún contrato vigente, celebrado con la persona física Gustavo Francisco Chong García Soria con RFC COGG760417SE3 o la persona Moral Operadora Chong, S.A de C.V., cuyo RFC es OCO180416QJ0.

**ATENTAMENTE**

**C.P María de Lourdes Coronado Betancourt**  
Encargada de Servicios Generales

c.c.p.MLCB

